

ALIANZA ESTRATEGICA EN EL ÁREA DE PUBLICIDAD Y BENEFICIOS MUTUOS CELEBRADA ENTRE COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A. Y BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A

CARACTERÍSTICAS

El plan incluye*:

- Consulta médica general y especializada (incluye consulta prioritaria***)
- Servicios domiciliarios**
- Exámenes de apoyodiagnóstico
- Terapias físicas, respiratorias, de lenguaje, ocupacional, pleóptica y ortóptica**
- Odontología preventiva
- SOM: Servicio de orientación medica telefónica y APP.
- Cobertura Nacional
- Vigencia del plan: 1 año

* Requiere acreditar la afiliación vigente de todos los beneficiarios a un Plan de Beneficios en Salud (BPS)

** Según disponibilidad

*** Beneficio no contractual

1. Consulta externa

- Consulta médica general y especializada (incluye consulta prioritaria*).
 - Consulta de medicina alternativa.
 - Consulta de nutrición.
 - Consulta de optometría.
 - Consulta de ortóptera.
 - Consulta de psicología (30 consultas usuario/año/contrato).
- * Beneficio no contractual

2. Exámenes de diagnóstico

- Laboratorio e imagenología simple: Exámenes de laboratorio clínico y radiologías simples, electrocardiograma y electroencefalograma simples.
- Exámenes especializados de diagnóstico: Incluye ecografías obstétricas convencionales, de acuerdo con lo definido en el contrato (3 usuarios/año de vigencia del contrato). Los exámenes especializados incluyen medios de contraste.

Se excluyen: los exámenes especializados relacionados con el diagnóstico de alteraciones congénitas o genéticas del feto o neonato, la toma y análisis de biopsias ambulatorias, los estudios anatomopatológicos, los exámenes que requieren derecho a sala, sedación o anestesia y los exámenes especializados relacionados con la maternidad, excepto las ecografías obstétricas convencionales.

ALIANZA ESTRATEGICA EN EL ÁREA DE PUBLICIDAD Y BENEFICIOS MUTUOS CELEBRADA ENTRE COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A. Y BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A

3. Terapias

- Terapia física (fisioterapia), respiratoria, del lenguaje y ocupacional.
- Hidroterapias (30 sesiones usuario/año/contrato).

4. Servicios domiciliarios

- Consulta con médico general.
- Terapia física (fisioterapia) y respiratoria.

5. Odontología preventiva

- Consulta odontológica (odontólogo general).
- Control de placa, educación en salud oral y control de riesgo.
- Aplicación de sellantes de fotocurado en fosetas y fisuras.
- Detartraje supragingival por cuadrante.
- Profilaxis (adultos y niños).
- Aplicación tópica de flúor.

6. Cobertura Nacional y disposición de 29 centros médicos Colmédica a nivel nacional.

- Barranquilla
- Bucaramanga
- Cali
- Chía
- Cartagena
- Ibagué
- Manizales
- Medellín
- Neiva
- Pereira
- Villavicencio
- Yopal
- 17 en Bogotá y Chía

**ALIANZA ESTRATEGICA EN EL ÁREA DE PUBLICIDAD Y BENEFICIOS MUTUOS CELEBRADA
ENTRE COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A. Y BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A**

Tarifas AV Villas / Fecha de	Tarifa < de 60	Anualidad	Tarifa >= a 60	Anualidad	Valor de UPD
Hasta 20 de junio de 2020	\$ 63.289	\$ 759.468	\$ 163.322	\$ 1.959.864,00	\$ 23.000
De 21 de junio a 20 de julio de 2021	\$ 63.557	\$ 762.684	\$ 164.012	\$ 1.968.144,00	
De 21 de julio a 20 de agosto de 2020	\$ 63.824	\$ 765.888	\$ 164.702	\$ 1.976.424,00	
De 21 de agosto a 20 de 2020	\$ 64.091	\$ 769.092	\$ 165.392	\$ 1.984.704,00	
De 21 de septiembre a 20 de 2020	\$ 64.359	\$ 772.308	\$ 166.081	\$ 1.992.972,00	
De 21 de octubre a 20 de 2020	\$ 64.625	\$ 775.500	\$ 166.770	\$ 2.001.240,00	
De 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2020	\$ 64.893	\$ 778.718	\$ 167.460	\$ 2.009.524,00	\$ 23.400
De 21 de diciembre de 2020 al 20 de enero de 2021	\$ 65.072	\$ 780.864	\$ 167.921	\$ 2.015.052,00	
De 21 de enero a 20 de febrero de 2021	\$ 65.250	\$ 783.000	\$ 168.381	\$ 2.020.572,00	
De 21 de febrero a 20 de marzo de 2021	\$ 65.429	\$ 785.148	\$ 168.842	\$ 2.026.104,00	
De 21 de marzo a 20 de abril de 2021	\$ 65.607	\$ 787.284	\$ 169.302	\$ 2.031.624,00	
De 21 de abril a 20 de mayo de 2021	\$ 65.786	\$ 789.432	\$ 169.763	\$ 2.037.156,00	

**ALIANZA ESTRATEGICA EN EL ÁREA DE PUBLICIDAD Y BENEFICIOS MUTUOS CELEBRADA
ENTRE COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A. Y BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A**

De 21 de mayo a 20 de junio de 2021	\$ 65.377	\$ 784.526	\$ 168.712	\$ 2.024.543,00	
De 21 de junio a 20 de julio de 2021	\$ 65.653	\$ 787.840	\$ 169.425	\$ 2.033.098,00	
De 21 de julio a 20 de agosto de 2021	\$ 65.377	\$ 784.526	\$ 168.712	\$ 2.024.543	\$23.400
De 21 de junio a 20 de julio de 2021	\$ 65.653	\$ 787.840	\$ 169.425	\$ 2.033.098	
De 21 de julio a 20 de agosto de 2021	\$ 65.931	\$ 791.167	\$ 170.137	\$ 2.041.641	
De 21 de agosto a 20 de septiembre de 2021	\$ 66.206	\$ 794.468	\$ 170.850	\$ 2.050.196	
De 21 de septiembre a 20 de octubre de 2021	\$ 66.483	\$ 797.794	\$ 171.562	\$ 2.058.739	
De 21 de octubre a 20 de noviembre de 2021	\$ 66.758	\$ 801.095	\$ 172.274	\$ 2.067.282	
Hasta 20 de diciembre de 2021	\$ 68.268	\$ 819.214	\$ 176.168	\$ 2.114.015	\$24.500
De 21 de diciembre a 20 de enero de 2022	\$ 68.456	\$ 821.470	\$ 176.653	\$ 2.119.837	
De 21 de enero a 20 de febrero de 2022	\$ 68.643	\$ 823.712	\$ 177.137	\$ 2.125.645	
De 21 de febrero a 20 de marzo de 2022	\$ 68.831	\$ 825.968	\$ 177.622	\$ 2.131.466	
De 21 de marzo a 20 de abril de 2022	\$ 69.019	\$ 828.223	\$ 178.105	\$ 2.137.262	
De 21 de abril a 20 de mayo de 2022	\$ 69.207	\$ 830.479	\$ 178.590	\$ 2.143.084	

(*) Tarifas año 2022. Incluye IVA del 5%

** UPD cambia el 1ero de enero de cada año.

*** Tarifa del plan cambia anualmente dependiendo de su vigencia

*Estas tarifas no incluyen ninguna condición adicional.